



## INFORME DE VALORACION DE OFERTAS, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO EN ALQUILER DE SONIDO E ILUMINACION PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA.

El Técnico que suscribe, en relación con valoración de ofertas, para la contratación del servicio en alquiler de sonido e iluminación para la realización de actos espectáculos y actividades programadas por el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada. Exp. 59/18-C, cuyo acto de apertura de pliegos tuvo lugar el pasado día 20 de Noviembre de 2018. Tras examinar la documentación presentada, que me ha remitido la mesa de contratación (documentos técnicos que sirven de base a los criterios objetivos de valoración) y de acuerdo con lo previsto en los pliegos de condiciones que son de aplicación al presente expediente, adquiridos los antecedentes necesarios tengo a bien INFORMAR:

### PRIMERO.

Las proposiciones presentadas, fueron las siguientes:

Nº ORDEN	FECHA PRES.	R.E.	LICITADOR
1.	07/11/2018	18044	SONORIZACIONES TEMPORALES S.L.
2.	07/11/2018	18102	CARLOS S. MARTINEZ BELTRAN
3.	08/11/2018	18197	ORIOLE TELECOM SL

### SEGUNDO

A la vista de la documentación presentada por las distintas empresas, y conforme a lo establecido en pliegos, las proposiciones y valoración de la propuesta más ventajosa para la adjudicación del contrato se realizará tomando como base los siguientes criterios:

#### **1.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA de 0 a 80 puntos.**

Se asignará la puntuación máxima a la proposición más baja, y el resto de las proposiciones, se puntuarán en proporción inversa aquélla, según la siguiente fórmula:  $P = PM \times OMB / O$ , donde  $P$  es la puntuación de cada proposición,  $PM$  es la puntuación máxima,  $OMB$  la cantidad a que asciende la proposición más baja y  $O$  es la proposición a puntuar.

Para la valoración de las ofertas se atenderá a los criterios recogidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias.

#### **2.- CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR de 0 a 20 puntos**

##### **2.1.- Memoria o Plan de Trabajo..... hasta 10 puntos**

La Memoria o Plan de trabajo deberá recoger los siguientes aspectos:

- a. Gestión integral de servicio, organización, planificación y ejecución del mismo hasta 5 puntos



b. Equipo de trabajo propuesto en el que se detalle las funciones y cometidos, nivel de dedicación y flexibilidad para atender los horarios del servicio hasta **5 puntos**

## 2.2.- Mejor Equipamiento de 0 a 10 puntos

Las empresas licitadoras podrán presentar distintas mejoras evaluables, sin coste adicional, que repercutan en una mayor calidad del servicio y en el cumplimiento de sus obligaciones.

Para ello se realizará una memoria descriptiva para cada una de las mejoras que se propongan, que exponga perfectamente, de forma clara y concisa, su conveniencia, duración y en su caso la valoración económica (referida a cada anualidad, e indicando la cantidad total incluidos todos los gastos e impuestos que le sean de aplicación).

**Sólo se valorarán aquellas propuestas de mejora que se consideren idóneas.**

Las mejoras propuestas habrán de referirse en concreto a:

a) Cualquier incremento de número, prestaciones y/o calidad de los equipos ofertados por las empresas, de maquinaria, iluminación, sonido, video, etc. que mejoren los mínimos establecidos para cada acto, valorándose sobre todo mejoras en número y prestaciones; así como instalación o mejoras de sistemas de videoproyección, iluminación y sonido, adecuado a los espacios, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento hasta **6 puntos**

b) Elementos que posibiliten un mayor ahorro energético y menor mantenimiento hasta **4 puntos**

La oferta económica deberá especificar desglosado el precio unitario de cada uno de los elementos ofertados.

## TERCERO.

### VALORACIÓN DE CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

**Memoria o Plan de Trabajo..... hasta 10 puntos**

A. Gestión integral de servicio, organización, planificación y ejecución del mismo hasta **5 puntos**

Tras el examen de las diferentes ofertas propuestas por los licitadores, El licitador ORIOL TELECOM SL, presenta la memoria más completa de organización y prestación del servicio, seguida de SONORIZACIONES TEMPORALES S.L. el licitador CARLOS S. MARTINEZ BELTRAN no aporta descripción de planificación y organización con la que cuenta.

Por lo que la puntuación propuesta por la Memoria o Plan de Trabajo para los distintos licitadores es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION
ORIOL TELECOM SL	5
SONORIZACIONES TEMPORALES S.L.	3
CARLOS S. MARTINEZ BELTRAN	0



*B. Equipo de trabajo propuesto en el que se detalle las funciones y cometidos, nivel de dedicación y flexibilidad para atender los horarios del servicio hasta **5 puntos***

De las diferentes ofertas propuestas, El licitador ORIOL TELECOM SL, presenta la mejor organización y propone más personal y dedicación, seguida de SONORIZACIONES TEMPORALES S.L. y CARLOS S. MARTINEZ BELTRAN que apenas hace descripción del personal que propone.

Por lo que la puntuación propuesta por la Memoria o Plan de Trabajo para los distintos licitadores es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION
ORIOL TELECOM SL	5
SONORIZACIONES TEMPORALES S.L.	3
CARLOS S. MARTINEZ BELTRAN	1

**C. Mejor Equipamiento de 0 a 10 puntos**

- a) *Cualquier incremento de número, prestaciones y/o calidad de los equipos ofertados por las empresas, de maquinaria, iluminación, sonido, video, etc. que mejoren los mínimos establecidos para cada acto, valorándose sobre todo mejoras en número y prestaciones; así como instalación o mejoras de sistemas de videoproyección, iluminación y sonido, adecuado a los espacios, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento hasta **6 puntos***

En relación al incremento de prestaciones y calidad de equipos el licitador SONORIZACIONES TEMPORALES S.L. es el que presenta mejor descripción de equipos ofertados y mayor número de mejoras, seguido CARLOS S. MARTINEZ BELTRAN Y ORIOL TELECOM SL.

Por lo que la puntuación propuesta por la calidad y mejoras ofertadas es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION
SONORIZACIONES TEMPORALES S.L.	6
CARLOS S. MARTINEZ BELTRAN	3
ORIOL TELECOM SL	2



b) Elementos que posibiliten un mayor ahorro energético y menor mantenimiento hasta **4 puntos**

Los tres licitadores aportan tecnología led para mayor ahorro energético, siendo SONORIZACIONES TEMPORALES S.L. quien mejor descripción del material ofertado realiza, seguido de ORIOL TELECOM SL. y CARLOS S. MARTINEZ BELTRAN .

Proponiendo la puntuación siguiente por mayor ahorro energético mantenimiento:

LICITADOR	PUNTUACION
SONORIZACIONES TEMPORALES S.L.	4
ORIOL TELECOM SL	2
CARLOS S. MARTINEZ BELTRAN	1

Es cuanto tengo a bien informar a la Superioridad, quien con mejor criterio, decidirá al respecto.

En Pilar de la Horadada, 28 de Noviembre de 2018.

El Ingeniero Técnico Municipal.



Fdo.: José Ignacio Samper Fructuoso.